

Toluca de Lerdo, 8 de abril de 2024.

Versión Estenográfica de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo de forma híbrida.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Bienvenidas y bienvenidos. Buenas tardes tengan ustedes.

Habiéndose convocado a la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de Consejo General, solicito al Secretario proceda conforme al Proyecto de Orden del día que fue circulado.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia. Buenas tardes

Procedo a pasar lista de presentes.

Consejera Presidenta, doctora Amalia Pulido Gómez.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Buena tarde. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Laura Daniella Durán Ceja.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Presente. Muy buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, licenciada Sandra López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Presente. Buena tarde.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Por el Partido Acción Nacional, maestro Juan Mauro Granja Jiménez.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MTRO. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Revolucionario Institucional, doctor Víctor Capilla Mora.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido de la Revolución Democrática, participa a distancia la licenciada Araceli Casasola Salazar.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. ARACELI CASASOLA SALAZAR: Muy buenas tardes a todos. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Por el Partido del Trabajo, actuario Prudencio Ricardo Ramos Arzate.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ACT. PRUDENCIO RICARDO RAMOS ARZATE: Buenas tardes. Presente. Gracias.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Movimiento Ciudadano Anselmo García Cruz.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ANSELMO GARCÍA CRUZ: Presente. Buenas tardes a todas y a todos.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Morena, licenciado Israel Flores Hernández.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. ISRAEL FLORES HERNÁNDEZ: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Nueva Alianza Estado de México, maestro Efrén Ortiz Álvarez.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, MTRO. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Y el de la voz, Javier López Corral. Presente.

Consejera Presidenta, informo a usted que se encuentran presentes las consejeras, el Consejero Electoral, y contamos con la presencia de siete representantes acreditados, por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo esta Décima Sexta Sesión Extraordinaria.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal, conforme al artículo 30 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se declara instalada la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo General siendo las catorce horas con cuarenta y dos minutos del lunes ocho de abril de dos mil veinticuatro.

Le pido Secretario continúe conforme al Proyecto de Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número dos y corresponde a la Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día, al que doy lectura.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.
3. Lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones décima cuarta extraordinaria, décima primera especial, tercera ordinaria, décima quinta extraordinaria y décima segunda especial, celebradas el veinte, veintidós y veintiséis de marzo del año 2024, respectivamente.
4. Proyecto de Acuerdo por el que se sustituyen vocalías municipales y distritales del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.
5. Asuntos Generales.
6. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Está a su consideración el Orden del día.

¿Alguien quisiera agregar algún Asunto General?

No advierto intervenciones en la sala ni de manera virtual.

Por lo tanto solicito al señor Secretario someta a votación el Proyecto de Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Pediré atentamente a las consejeras y al Consejero Electoral que si están por aprobar el Orden del día lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número tres Consejera Presidenta y corresponde a la Lectura y aprobación en su caso de las actas de las sesiones décima cuarta extraordinaria, décima primera especial, tercera ordinaria, décima quinta extraordinaria y décima segunda especial, celebradas el veinte, veintidós y veintiséis de marzo del año dos mil veinticuatro, respectivamente.

Y antes de someterlas a su consideración, atentamente solicitaría la autorización Consejera Presidenta, para solicitar que en este caso y en el que sucede al punto que nos ocupa actualmente, pueda dispensarse la lectura de los documentos que se asocian, toda vez que han sido circulados con la anticipación debida.

Si no existiera oposición a la atenta propuesta, pediría que si existen observaciones a las diversas actas pudieran manifestarlo.

No se registran Consejera Presidenta.

Por tanto someteré a la consideración de las consejeras y el Consejero las distintas actas en sus términos, y pediría que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueban por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cuatro. Proyecto de Acuerdo por el que se sustituyen vocalías municipales y distritales del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

Informaría atentamente que se recibieron observaciones de la Consejera Electoral doctora Paula Melgarejo Salgado al Proyecto que nos ocupa, observación que fue circulada vía correo electrónico a ustedes, previo a la celebración de esta sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Durán y después Consejera López Bringas.

Adelante Consejera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muy buenas tardes.

Muchas gracias Consejera Presidenta.

Buenas tardes a quienes nos hacen favor de estar en esta sala, así como quienes nos hacen favor de seguir en redes sociales.

Agradecer enormemente el proyecto que se pone a nuestra consideración; sin embargo, de manera respetuosa quisiera apartarme de alguna de las propuestas.

Si bien me encuentro de acuerdo con las propuestas realizadas a las juntas municipales, no así estaría yo de acuerdo con dos de tres propuestas de integración de juntas distritales, ello es así porque en el caso de las juntas municipales podemos observar que hay una paridad; sin embargo, en el caso de las juntas distritales seguimos sin cumplir con el principio de paridad.

Y bueno, lo he dicho en múltiples votos particulares, razonados, concurrentes, que ha sido mi convicción el generar lo que establece la Constitución, las leyes para tal efecto y además porque el Reglamento de Órganos Desconcentrados, aprobado al seno de este Consejo General, así lo dispone; si nosotros estuviéramos colocando una nueva regla, podría ser comprensible que estos casos no fueran aplicados.

¿Por qué?

Porque las reglas deben ser puestas previo al proceso electoral, sobre todo tratándose de cuestiones de los partidos políticos, esta es una cuestión interna, sin embargo forma parte del desarrollo de un proceso electoral; y estas reglas sí fueron aprobadas previo al inicio del proceso electoral, de ahí que pues estamos obligados a cumplirlas.

En este caso el Reglamento nos señala que debe ser con tendencia a la paridad, lo cual se afirma en el proyecto, el Reglamento es claro al señalar que se tiene que hacer con paridad y con perspectiva de género; de ahí que no se puede hacer un "casi tenemos paridad". Se tiene que hacer con completa y absoluta paridad y como he sido congruente y consistente, es por ello que me apartaría en dos de los casos.

No me apartaría en el caso del Distrito 38 de Coacalco, porque si bien estoy viendo un par de sustituciones y corrimientos, la verdad es que no podríamos generar perjuicio para ser de los corrimientos, por ejemplo en el caso del vocal ejecutivo que fue originalmente designado, toda vez que pertenece a un grupo históricamente discriminado.

De ahí que me parece que podríamos cumplir con este principio, a pesar de que tenemos solamente 65 mujeres y 70 hombres.

Me parece que aquí no es un tema de interpretación, de ya casi se logra, sino es una regla impuesta, reitero previo al proceso electoral, no una que se nos ocurra en este momento para señalar cómo me parecería que se tendrían que realizar algunos principios o aplicaciones de la Constitución y aquí tenemos a cinco mujeres menos.

Sin embargo, por cuanto hace al Distrito 13 y al Distrito 20 me tendría que apartar.

En el caso del Distrito 13, de Atlacomulco, quien ha renunciado es una persona con calidad de indígena, si bien era hombre se encontraba dentro de un grupo en situación de vulnerabilidad, de ahí que bajo mi perspectiva tenía que ser sustituido con una persona del género femenino.

Si bien podría señalarse el argumento que no contamos con lista de reserva, también es cierto que el reglamento señala que podemos buscar de otros municipios o distritos cercanos.

Situación similar ocurre con el Distrito 20 de Zumpango de Ocampo, donde se hace una renuncia, prepone una renuncia y se hace un corrimiento; sin embargo, en el corrimiento en vez de dar una mejor posición a la mujer que ya está designada, nuevamente, sin ningún tipo de razón, se le deja en el último de los cargos, es decir, como Vocalía de Capacitación.

De ahí que me parece que la mujer tenía que estar como Vocal de Organización y en su caso de dejar el hombre, me parece que podríamos, para empezar a compensar, haber colocado a la persona que está en reserva, que sería la inmediatamente posterior, que sería Heladio Padilla Rocandio, quien también señaló que se encuentra en un grupo históricamente vulnerado.

De ahí que, pues, como ya ha sido criterio en múltiples votos de la suscrita es que estaré a favor en términos generales, pero emitiría voto razonado, congruente con algunos otros acuerdos en los que he votado en este término.

Incluso en el tema específico de indígenas solamente bastaría recordar el acuerdo 75 donde desarrollé incluso a partir de la foja cinco, porque había otros tipos de elementos, no sólo género, donde desarrollé justamente las razones de mi disenso.

Pero me parecía importante volverlo a señalar y señalar que las autoridades estamos obligadas a guardar y hacer guardar la Constitución y ¿eso qué implica? Analizar también el artículo 105 constitucional y ¿qué señala el artículo 105 constitucional? Que no podemos poner reglas salvo en periodos y en temporalidades específicas.

De ahí que en este caso no se trata de una regla nueva, es una regla que nosotros mismos señalamos en nuestro Reglamento de Órganos Desconcentrados; situación distinta será en aquellas ocasiones donde nosotros queramos o pretendamos colocar criterios novedosos para hacer cumplir la ley cuando ni siquiera hayamos realizado lineamientos o reglamentos al respecto o modificaciones al mismo porque éste se tiene que hacer con la debida antelación.

Muchísimas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Consejera Durán.

Consejera López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias Consejera Presidenta.

Me apartaría en los mismos términos de las propuestas de designación de los distritos 13 y 20, derivado de las renunciaciones que tuvimos respecto a las vocalías que se mencionan en el Proyecto de Acuerdo.

En el caso del Distrito 13 de Atlacomulco, nosotros estamos advirtiendo que si bien es cierto la primera persona que fue designada en el cargo de Vocalía de Capacitación en ese distrito estaba dentro del marco de un grupo vulnerable, a nuestra óptica debió integrarse la propuesta con una mujer, puesto que la Vocal Ejecutiva actualmente es mujer y siguiendo la alternancia en que nosotros mismos establecimos en el Reglamento de Órganos Desconcentrados, pues evidentemente tendría que seguir en la Vocalía de Organización un hombre, como fue el caso.

Y en la Vocalía de Capacitación, si bien es cierto en este caso fue objeto de una acción afirmativa porque la persona que era hombre, que renunció, se encontraba dentro de un grupo vulnerable, en esta ocasión cuando se hace esta sustitución se tiene que seguir la alternancia y si no existiere algún hombre dentro de un grupo vulnerable que pudiera tener un mejor derecho para poder integrar este órgano distrital, lo correspondiente, de acuerdo

a nuestro marco constitucional, legal y reglamentario, sería que ocupe esa vacante una mujer, para seguir lo que establece nuestro Reglamento de Órganos Desconcentrados respecto a la alternancia.

Y, bueno, nuestro marco constitucional, legal y reglamentario, como ya lo comenté, sí nos obliga a garantizar la paridad de género en la integración de estos órganos distritales y órganos municipales.

Y también en los términos del Distrito 20, de acuerdo a la designación que se está realizando, también tendría que corresponderle a una mujer la designación, para poder hacer la conformación de ello.

Y también me apartaría de la parte considerativa, como ya lo hice en anteriores ocasiones, relacionada con el apartado de cumplimiento de paridad de género e integración de juntas distritales y municipales, que viene inserto en este Proyecto de Acuerdo.

Porque si bien es cierto, como ya también se ha mencionado y se advierte inclusive de la información que está inserta respecto de juntas municipales, se cuentan con éstas con una mayor participación de mujeres.

Pero, sin embargo, ya con la información que inclusive viene reflejada en el Proyecto de Acuerdo no es así en las juntas distritales, puesto que no se está cumpliendo con el principio de paridad de género; no podemos sumar órganos desconcentrados distritales más órganos desconcentrados municipales, porque son órganos distintos, cada uno tiene distintas competencias.

Inclusive organizan elecciones distintas y diferentes, aun y cuando están dentro del territorio del Estado de México y algunas veces concurren; la mayoría de las veces municipios o distritos, porque están sobre el mismo territorio.

No así creo o considero que deba ser adecuado o garantice la paridad de género, sumar juntas distritales con juntas municipales, porque son órganos diferentes y ya está establecido inclusive en el marco legal que tenemos, y no se podría considerar una sola estadística para dar cumplimiento con la paridad de género.

Por lo tanto, no comparto la forma en la que está abordándose la parte considerativa en la que manifiesta que, leo: "Como se observa, a la fecha se sigue cumpliendo con el principio de paridad de género en la integración de órganos desconcentrados con tenencia a favor del género femenino, lo cual es necesario a fin de revertir las condiciones de desigualdad histórica que han afectado a la mujer en el ejercicio de derechos laborales, políticos y sociales".

Y en congruencia con mis posturas anteriores sobre este mismo tema, es que disenso respecto de esta parte argumentativa, pues es necesario tomar las medidas correspondientes, para dejar de permitir que se incremente esta brecha de género en la integración de las juntas distritales.

Y por ello creo o considero que debemos de seguir trabajando para salvaguardar el derecho de los grupos menos favorecidos, en este caso de las mujeres o si existiera algún grupo vulnerable de las personas que así lo hayan manifestado al momento de su registro, para poder tener órganos electorales integrados con las mejores condiciones de igualdad.

Ponderando en todo momento, como ya así lo refleja nuestro Reglamento de Órganos Desconcentrados, garantizando la paridad de mujeres y hombres con una perspectiva de género, para que resulte razonable, proporcional y objetiva.

Sería cuanto de mi parte.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias Consejera López Bringas.

¿Alguien más en primera ronda?

Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias Presidenta. Buena tarde a todos y todas.

Quiero manifestar que estoy de acuerdo y acompaño el proyecto en los términos en los que ha sido circulado, toda vez que cumple cabalmente con lo que el Reglamento de Órganos Desconcentrados dispone.

Yo quiero usar este espacio y en este Proyecto de Acuerdo sobre estas sustituciones, para hacer una propuesta al seno de este Consejo.

Pero previo a esa propuesta quiero mencionar, primero, que las vocalías de los 170 órganos desconcentrados, desde este espacio hacerles un reconocimiento al trabajo y a la labor que han venido desempeñando desde el momento en el que fueron designados, así como todos y todas aquéllas que han sido sustituidos o sustituidas por este Consejo General.

Vamos avanzando en el calendario electoral, en las actividades; vendrán otras actividades que van a requerir de un mayor esfuerzo y un mayor tiempo.

Y desde aquí me parece que es muy importante hacerles este reconocimiento a todos y todas aquellas personas que se encuentran no solamente en las vocalías, sino también ya colaborando como auxiliares en las juntas distritales y municipales, porque van apoyando en todos y cada uno de los actos y actividades, en las que mis colegas y esta servidora, pues, llevamos a cabo a través de las comisiones, y tienen que desarrollarse e impactarse directamente en estos órganos desconcentrados; esto es algo que hay que reconocer.

Casi todas las juntas, en su gran mayoría podemos decir, que han funcionado de una manera óptima, lo cual habla del resultado, del buen resultado hasta este momento que se tiene, de lo que este órgano ha determinado en el proceso de selección y designación que tuvimos con esta renovación del 50 por ciento y 50 por ciento.

¿Por qué llamo la atención de este punto?

Porque así como la mayoría y el gran número de órganos desconcentrados han trabajado de una manera correcta y tenemos menos incidentes de los que se habían presentado en otros procesos electorales, también es importante llamar la atención de aquellos lugares en los cuales no se está llevando de una manera eficaz, digamos, el trato que existe entre quienes colaboran en estas juntas.

Lo digo porque en una de las sustituciones que tenemos hoy aquí y que vamos a votar en próximos minutos, está la sustitución de la Junta Distrital número 38 de Coacalco.

Quiero llamar la atención de esta Junta Distrital, porque nosotros recibimos un escrito en donde la vocal de organización, que es a quien estamos en esta sesión sustituyendo, refiere algunas cosas que me parece importante desde aquí hacer un llamado y un exhorto al vocal ejecutivo de la junta 38, para que puedan cesar este tipo de actos y se puedan investigar.

Y que una vez que lo mencione, que es lo que está sucediendo, voy a poner a consideración de mis colegas que se agregue, como se hizo ya en alguna otra sesión y en otro acuerdo, en el IEEM/CG/39/2024, que se dé vista a la Contraloría, toda vez que quien renuncia lo hace porque refiere que obedece al clima laboral y al abuso sostenido y sistemático del que ha sido objeto por parte del vocal ejecutivo, que consiste en gritos, amenazas y humillaciones constantes.

Cero tolerancia a cualquier tipo de actos de esta naturaleza; cero tolerancia.

No podemos permitir que eso suceda y debe investigarse; también debe acreditarse, pero la renuncia que recibimos todos y todas quienes vamos a votar este acuerdo, refiere esta actividad.

Y aunado a ello, también quiero hacer un exhorto a nuestra Unidad de Género, porque también en este documento refiere que la Unidad de Género le refirió que era complicado que se llegara a una sanción, dentro de las cuales puede ser que lo manden a un curso.

No podemos desde este Instituto, con todo lo que hemos ido aprobando, con todo lo que hemos ido avanzando en los temas de poder erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, tener un protocolo interno para los casos de hostigamiento y acoso laboral, decir desde nuestras propias áreas que es algo que es muy complicado.

Sí solicito que se revise esa parte por parte del área que es la encargada de esta tarea.

Y quiero sí solicitar y proponer al seno de este Consejo que podamos, como en ese momento, recuerdo que en esa ocasión una de mis colegas lo propuso, si mal no recuerdo la Consejera Durán, en este apartado y en este Proyecto, si estuviesen de acuerdo que se pudiera agregar que pudiera dársele vista a la Contraloría con el escrito que fue presentado por la ciudadana María Patricia Becerra Rivera, respecto de las conductas que enuncia del vocal ejecutivo de la Junta Distrital número 38.

¿Por qué lo digo?

Porque nosotros somos los primeros que tenemos que garantizar que este clima laboral sea en óptimas condiciones, y eso no puede afectar bajo ninguna circunstancia el trabajo tan importante y la alta responsabilidad que tenemos, tanto los vocales como nosotros, en la organización de un proceso electoral.

Además hay que decir que este vocal no es la primera vez que es denunciado por este tipo de actos, que finalmente él participó, que acreditó todas y cada una de las etapas del proceso que mediante convocatorias se estableció por este Instituto; sin embargo no es la primera ocasión, ya hay un antecedente en donde incluso el Tribunal Electoral del Estado de México refirió que había sido efectivamente que había realizado una conducta de violencia política contra las mujeres.

Él recurrió a otra instancia; en la otra instancia, en la siguiente instancia le dijeron que no había ocurrido, pero lo dijeron no porque no hubiese ocurrido sino porque faltaron elementos que se allegara el tema.

¿Esto de qué nos habla? Y también lo pongo sobre esta mesa para que podamos ir perfeccionando todos estos mecanismos.

Vemos que hay una falta, una deficiencia en los criterios a veces que existen entre las instituciones, que tenemos que seguir perfeccionando los mecanismos para poder erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Y me parece, sí, que es importante que la Contraloría, que se pueda dar vista con este escrito a la Contraloría para los términos legales conducentes que se pueda agregar a este Proyecto de Acuerdo.

Por lo demás yo estoy de acuerdo con ello.

Hay otra sustitución que tiene que ver con la Junta Municipal de Ecatepec. También hay que decir y ahí hacer un exhorto importante a la vocal ejecutiva, es una vocal ejecutiva que se incorporó por primera vez al Instituto; sin embargo, dentro de la información que vamos nosotros conociendo con todos y cada uno de las personas que se encuentran cercanas y que son los vínculos directos a las direcciones de Organización, de Secretaría, de las propias consejerías que podemos estar y estamos cerca de los órganos desconcentrados, observamos que es la tercera sustitución que se da y que no todo se puede llevar a cabo por una sola persona.

Podemos ser muy precisos y tener toda la capacidad profesional, sin embargo parte del proceso que se generó y de cambio fue poder identificar estas aptitudes de liderazgo y sobre todo también de trabajo en equipo y de trabajo bajo presión.

Es decir, llevamos en Ecatepec tres renunciaciones y eso significa, y los motivos tienen que ver con algunas cuestiones que no son de índole organizativa o de índole del propio Instituto, sino que tienen que ver con estas cuestiones personales que si nos damos cuenta son dos de 170, es algo que hay que reconocer y que de nueva cuenta muy bien por todos y todas las vocales, estamos atentos y presentes a lo que vayan requiriendo.

Y sobre todo en estos dos casos particulares llamar la atención y exhortar en el caso de la Junta Municipal de Ecatepec y en el caso de la Junta Distrital 38 cero tolerancia a cualquier acto de hostigamiento laboral, por eso se debe de investigar y es lo que propongo en esta ronda.

Gracias Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias Consejera Vaquera.

Representante de Nueva Alianza y después el representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO. MTRO. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: ¿Quieres hacer una pregunta?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Sí quisiera hacer una pregunta.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO. MTRO. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Pregunta primero.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante, representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Perdón, quisiera yo hacerle dos preguntas a la Consejera, no sé si las acepte.

¿Sí?

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias.

Voy a ser muy breve, sólo son dos preguntas muy sencillas y espero que también la respuesta pueda ser igualmente breve y sencilla.

La primera pregunta es si es correcto que las propuestas de sustituciones las hace la Comisión que usted preside, de Órganos Desconcentrados.

Y la segunda pregunta es, si en el caso de las juntas distritales no se aplica el principio que de forma clara explicó usted el día viernes de la doctora Leticia Bonifaz sobre la paridad.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias.

Voy a ser precisa, pero tengo que referirme a esta pregunta que usted me ha hecho y no sé si tiene relación o seguramente sí, con la manera en la que voté los bloques de competitividad respecto de la coalición de la cual usted forma parte.

Y repito, ya no es motivo de este asunto, pero los voté en contra porque no había paridad, justamente.

En este caso de las juntas, primero, quien define y quien realiza y lleva a cabo la sustitución es este cuerpo colegiado, la CEVOD, nada más también me gustaría recordarles a todos quienes me siguen en esta transmisión, tiene funciones muy específicas y una de ellas es poner a consideración de este Consejo General a los y las vocales.

Entonces, con todo gusto compartimos, aquí tengo también el Reglamento de Órganos Desconcentrados, señor representante, con todo gusto podemos revisarlo.

Y lo que hacemos es acercar a este máximo órgano de dirección las propuestas.

Además también vale la pena reconocer que así como voté en contra de esa determinación, por lo que ya expliqué, bueno, pues en la manera en la que se van conformando las propuestas de los órganos desconcentrados, su partido, al igual que los partidos que se encuentran en esta mesa fueron no solamente partícipes sino aportaron grandes ideas, que por eso es bueno reconocer que tenemos de 170 solamente dos juntas presentando este tipo de problemáticas.

Entonces claro que el artículo 50 refiere que se tiene que cumplir con la paridad; solamente que aquí hay una cuestión que tendríamos que comenzar a revisar en los próximos días, meses y para el próximo proceso electoral respecto de los vocales, que es incluso poder tener convocatorias y de espacios muy concretos donde solamente sean mujeres las que participen.

Porque esta parte de las vocalías, pues refiere a las sustituciones, y nosotros lo que vamos haciendo es dar cumplimiento a un principio también de la materia electoral, que es la legalidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Consejera.

Representante de Nueva Alianza, adelante por favor.

REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, MTRO. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Muchas gracias Presidenta.

Qué tema este de la paridad que, sin duda alguna, desde que se reformó la Constitución a todos nos debió de quedar muy claro que llegó para quedarse.

En el caso de mi partido existe un gran compromiso con las mujeres; no solamente son palabras, está en los hechos.

Las consejeras y el Consejero, tuvieron a la vista nuestros bloques de competitividad; vieron que en el bloque de mayor competitividad hay más mujeres; que en los bloques de menor competitividad hay más hombres, y que en las diputaciones de mayoría relativa solamente vamos a postular mujeres. De ese tamaño es el compromiso de Nueva Alianza con las mujeres.

Y también me queda claro que existe un gran compromiso de parte de las consejeras y del Consejo, con la paridad de género y con los grupos minoritarios, empezando por la Presidenta.

Recuerdo muy bien una reunión el año pasado, en donde hablamos de paridad de género y de grupos minoritarios, y fue la Presidenta Amalia Pulido Gómez, quien hizo la defensa más importante, a favor de estos grupos vulnerables y de los grupos minoritarios.

Pero también hay que decir una cosa: No se vale medir con una vara a los partidos políticos y con otra muy distinta al Instituto Electoral del Estado de México.

Porque, miren ustedes, digo, para no darle muchos rodeos al asunto, al final en las juntas distritales tenemos 65 mujeres y 70 hombres, ¿dónde está la paridad? Aquí no hay paridad, no nos engañemos.

A mí lo que realmente me molesta es que nos dedicamos a desgarrar las vestiduras atacando a los partidos políticos con los que no somos afines, señalando que no hay paridad cuando sí la hay.

Pero cuando se trata de ver la viga en el ojo propio, entonces nos hacemos como que nos habla la Virgen y mejor hablamos de otros temas.

Entonces a mí me queda claro el compromiso de las consejeras y del Consejo.

Yo estoy consciente que es complicado lograr una integración paritaria, porque también depende de algo que hemos platicado aquí varias veces: Tiene que ver con el grado de participación.

Ustedes no pueden obligar a las mujeres a entrar a las juntas distritales y municipales a trabajar como vocales de organización o ejecutivos; creo que los de capacitación ya ni existen.

No se puede; no es una obligación, es un derecho. Y lo mismo sucede con los partidos políticos y, es más, nosotros lo tenemos que hacer por bloques, garantizando que las mujeres tengan la mayoría de los espacios, en donde los partidos políticos somos más competitivos.

No quiero aquí hacer referencias personales, pero yo sí esperarí que quien votó en contra de los bloques de competitividad de nuestra coalición con el argumento de que no había paridad, también vote en contra de este acuerdo, por congruencia.

Porque si no hay esa congruencia, entonces quiere decir que se está violando un principio constitucional, que es el de la imparcialidad.

Dos. La objetividad; que desde mi punto de vista, desde hace mucho tiempo, por lo menos para mi representado, no tenemos esa garantía.

Y no hablo por todas; no puedo hacer referencias personales porque ahora ya algunos funcionarios públicos o funcionarias públicas, si se les critica utilizan el chantaje de la denuncia por violencia en razón de género.

Pero se les olvida que son funcionarios públicos, funcionarias públicas y que para eso se les paga.

No vienen aquí a hacer política; son funcionarios públicos y tienen que utilizar la misma vara para medir no solamente a las diferentes fuerzas políticas sino también a quienes trabajan en el Instituto Electoral del Estado de México.

Yo lo único que pido por favor, con respeto pero con mucha seriedad, es que haya congruencia y sobre todo que no se siembre la duda de la parcialidad y de la falta de objetividad.

Porque es gravísimo siquiera ir a un proceso electoral cuando está sembrada la duda de que un funcionario público está actuando para favorecer o para quedar bien con ciertas fuerzas políticas, y no lo vamos a tolerar, cueste lo que cueste; lo vamos a denunciar.

Así que cierro yo esta participación reconociendo el compromiso, la convicción de las consejeras, del Consejero; pero también digo una cosa: que haya congruencia por favor, y que si se votó en contra de los bloques de nuestra coalición, que también se vote en contra de esta propuesta que sin duda alguna es violatoria de los derechos político-electorales de las mujeres.

Es cuanto Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias representante.

En primera ronda el representante del PRI.

Adelante, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Muchas gracias Presidenta.

Sí, es que escuché hace rato que había un planteamiento que se había votado en contra porque no había paridad en nuestros bloques, situación que no comparto, rechazo rotundamente; estoy seguro que en nuestros bloques sí había paridad.

Sin embargo esa es una cuestión que ya fue votada, pero yo quiero referirme a lo que se está votando el día de hoy.

En ocasiones anteriores yo había solicitado en otras sesiones, que se cuidara que no se abriera la brecha de género en las sustituciones; entonces aquí estamos viendo que ya son 70 hombres y 65 mujeres, y la parte que más me preocupa son las vocalías ejecutivas que en las juntas distritales ya son 24 hombres y 21 mujeres.

Entonces, desde un punto de vista de paridad horizontal, donde tenemos que cuidar que la titularidad de las oficinas de los órganos donde se van a impartir, donde las mujeres deben tener los cargos de decisión, el cargo máximo, no hay un 22-22 como nos hubiera gustado tener.

Aquí sería que de nuestras 24 juntas, 21, se tendría que cerrar esa brecha necesariamente.

Entonces, solicito a este Consejo que se busquen los mecanismos para que no se abra la brecha; 70/65, ese ya no es un índice que nos oriente a la paridad.

Entonces, esa es la amable petición de esta representación, que busquemos esos cauces para evitar que esta brecha se siga abriendo.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias representante.

¿Alguien más en primera ronda?

En segunda ronda tengo a la Consejera Durán y posteriormente la Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias nuevamente Consejera Presidenta.

Previo, para que podamos detener un segundo mi reloj e iniciar en los cinco minutos exactos.

Le pediría al señor Secretario si fuera tan amable que nos pudiera hacer favor de leer el artículo 7, que me parece que es el párrafo tercero, el penúltimo párrafo antes de continuar con el 8 del Reglamento del ROD, de Órganos Desconcentrados, si fuera usted tan amable.

Y eso. Muchas gracias.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia Consejera Presidenta.

Antes daría cuenta a efecto de que conste en el acta, de la presencia del licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo, representante propietario del Partido Acción Nacional, que se incorporó a las quince horas a esta sesión.

Por otra parte daré lectura al último párrafo del artículo 7 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, que a la letra dice: "En la integración de las vocalías, tanto distritales como municipales, se garantizará el principio de paridad de género".

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias y gracias señor Secretario, nada más es para que no se pasaran los cinco minutos.

Del artículo que nos hace favor el Secretario de leer y el cual ha sido motivo de múltiples votos de su servidora, señala que justo en esta integración se debe garantizar el principio de paridad de género, no dice será semejante, no dice incluso que sea proporcional como en algunas otras figuras, que incluso lo vimos la sesión pasada, donde se permitía que los bloques fueran proporcionales y explicamos incluso la diferencia entre paridad, igualdad, proporcionalidad.

En este caso obliga a esta autoridad que se haga garantizando el principio de paridad de género. Perdón, a veces sé que no gusta, pero la RAE normalmente nos ilustra y la RAE indica que garantizar quiere decir dar garantía, avalar, respaldar, proteger, asegurar, confirmar y comprometerse a ello y si además tenemos dudas qué significa, es, qué es una garantía, es algo que debemos asegurar y proteger contra algún riesgo o necesidad.

Pues evidentemente aquí hay un riesgo, si hay 65 mujeres y 70 hombres, pues hay un riesgo inminente y latente, que no estamos generando lo que la ley y demás nos ordenan, donde dice: "se garantizará el principio de paridad".

Cinco menos, lo dije incluso en algunos tweets, les dije: Así sea uno menos y creo que hasta hice hashtag no es paridad, cinco no es paridad.

En la página 22 podemos ver efectivamente que hay 65 mujeres, 70 hombres y nuevamente no me encuentro a favor donde dice: "como se observa a la fecha se sigue cumpliendo con el principio de paridad de género –además lo afirmamos, ¡eh!– en la integración de los órganos desconcentrados con tendencia a favor del género femenino". O sea, no sólo decimos que cumplimos, sino además hay una tendencia a favor. Yo no sabía que tener cinco menos es tener una tendencia a favor.

Pero bueno, ya no debatiré sobre el punto, como siempre son las mismas consideraciones que he repetido, los votos desde el mes de diciembre a la fecha.

Y por supuesto que acompañé a la Consejera Karina Vaquera en la vista propuesta, solamente por cuanto a la vista, lo que no puedo compartir y también lo digo de manera muy respetuosa, respecto a si nosotros o no podemos ordenar cursos a los órganos descentrados, no es atribuciones ni facultades nuestras, en su caso para eso son las autoridades correspondientes, lo hace normalmente PES y demás.

Y por cuanto hace a señalar que si hubo o no expedientes donde aquí primero se determinó que una persona podía ser o no culpable y posteriormente la Sala Regional constituye la verdad jurídica, la verdad legal, por lo tanto esa puede o no gustarnos, pero no puede ser sujeta a discusión y el hecho de que una persona haya sido sujeta a un tipo de procedimiento o de juicio y máxime si se decretó que no existía violencia política en razón de género, no se puede decir que se continúa con esa situación, eso es lo único que yo no podría acompañar por dos situaciones sumamente importantes.

Las autoridades, insisto, tenemos el deber de proteger y hacer guardar la Constitución, y hacer lo contrario, pues, yo estaría violando el principio de inocencia previsto en el 14, 16 y 17 de esta Constitución, lo cual se me haría, pues, sumamente grave.

Y otra, que yo ya lo he dicho en algunas ocasiones en este Consejo General, señalar cómo debe o no o cuál es la conducta, es un delito y se llama prevaricato.

Entonces yo no podría emitir ningún tipo de cuestionamiento de la conducta o no de algún órgano desconcentrado, por lo que no me pronunciaré al respecto, si se hizo o no lo correcto.

Lo único que puedo señalar es que, evidentemente, ante los hechos señalados es que yo podría acompañar la vista, sin prejuzgar ello; porque, insisto, estaríamos prejuzgando sobre temas que están amparados y tutelados constitucionalmente y, segunda, porque yo estaría cometiendo un delito.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Consejera Durán.

Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias.

REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, MTRO. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: ¿Le puedo hacer una pregunta?

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: ¿Acepta la pregunta?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Sí.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante, representante.

REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, MTRO. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Le puedo hacer una felicitación a usted, ¿sí?

La felicito por su congruencia, Consejera.

Esa era la pregunta para ver si aceptada la pregunta.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias. Es mi obligación.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Consejera Vaquera, en segunda ronda.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias.

Solamente para aclarar. La propuesta es que se adicione que con el escrito que presentó María Patricia Becerra Rivera, se dé vista a la Contraloría para pueda darle el seguimiento oportuno.

A lo mejor se confundió la Consejera Durán en este tema del curso, porque lo que yo estaba refiriendo y es el exhorto a la Unidad de Género, es que esta persona cuando nos envía este correo a todas nosotras, lo que refiere es que se comunicó a la Unidad de Género y la Unidad de Género le dijo textual: "Es complicado que se llegue a alguna sanción dentro de las cuales puede ser que lo manden a un curso y que no hay nada que pueda hacerse para detener esas conductas".

Eso también me parece que hay que revisarlo y es un atento exhorto al área, porque estamos tratando de erradicar este tipo de conductas; creo que necesitamos un mejor acompañamiento a las personas que se acercan, porque si no entonces ya no se estarían acercando.

El curso no es que lo propongamos nosotros; el curso es lo que la Unidad refirió, que me parece que es importante que pueda revisarse por parte de todas nosotras y que le daremos puntual seguimiento, en este caso esta consejería, para revisar es bitácora, la que está obligada la Unidad a poder llevar, en función de todos estos casos.

Y ahí también, por eso yo desde hace mucho tiempo señalé que era fundamental que no se dieran los cursos virtuales, porque lo que pasaba es que a veces en el proceso 2023 pasó: Las cámaras estaban apagadas; llega a pasar, a veces, incluso aquí mismo.

Por eso lo que se pidió es que fueran presenciales; abonan mucho más y aparte podemos tener un contacto directo con lo que está pasando.

Entonces lo que quisiera decir es que me hubiera encantado que tanto el señor representante de Nueva Alianza como, por supuesto, el señor representante de Acción Nacional, a quien además también en esa sesión felicité, porque Acción Nacional no solamente en la postulación que trae el propio partido trae, está proponiendo en los bloques de competitividad a un número importante de mujeres con acciones afirmativas, lo cual habla justo de ese compromiso de los partidos.

Me hubiera encantado que hubieran podido debatir el tema, en concreto el viernes, que fue cuando fuimos citados.

Sin embargo, es posible que todos los temas puedan verse en otro tipo de sesiones, como ésta en que estamos hablando de las sustituciones.

Solamente sí quiero aclarar que congruencia hay y la congruencia tiene que ver justo con que son cosas distintas.

Miren, lamento mucho que duela este tema, porque sí ha sido un tema que ha sido lacerante, primero para las mujeres, porque no nos dejaban participar; pero otra para los hombres, porque obviamente eran quienes acaparaban estos espacios históricamente hablando; lo estoy diciendo, históricamente.

Y no lo digo yo, hay una serie enorme de literatura y sobre todo de investigaciones y de criterios jurisdiccionales que lo han establecido.

Ese sistema patriarcal, ese sistema pro-cuotas, cuotas, no ha sido inmediato, ha llevado un largo tiempo, décadas, para poder arribar, ¿no?

En el caso se mencionó, también de Nueva Alianza, tiene en sus bloques de competitividad mujeres.

No es lo mismo; paridad es 50-50 y así lo establece el principio constitucional. Los partidos políticos están obligados a hacer una postulación paritaria.

Y previo a esa postulación, también lo dije, por si no quedó claro en esa sesión, ahora que tengo el gusto de conversarlo en ésta con los dos señores representantes, dije que era la antesala del registro, lo cual podría cambiar.

Significa que podremos estar sumamente atentos a que ese cinco-cuatro, seis-cuatro perdón, seis hombres y cuatro mujeres, pueda cambiar en la postulación; y también se tendrá que decir si es así, porque ahí están obligados.

Y no están obligados porque esta Consejería que siempre ha sido congruente con esos temas y con este asunto de la paridad lo diga, sino porque lo dice la Constitución, así de sencillo.

Entonces ser congruente no significa, si tú dices que no una mujer menos, pues yo me hubiera encantado también que esa congruencia se viera reflejada en ese momento y me acompañara la Consejera Durán, porque ella misma lo dijo ahorita: "Yo en mi Twitter puse 'Ni una mujer menos'", y ahí había, en ese proyecto había seis hombres cuatro mujeres; no era una menos, eran dos.

En el caso de las vocalías, ¿qué sucede? Están sujetas a un concurso.

Creo que vale la pena que podamos ir ponderando, yo presido la Comisión sí, pero este Consejo General es el que determina la forma en la que vamos cumpliendo y garantizando ese principio de paridad que ya leyó el Secretario.

A diferencia de lo que establece el 26, inciso d), donde establece que los partidos, las coaliciones, las candidaturas deben de postular o deben de establecer en cada bloque que se cumpla este principio de paridad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: ¿Me permite una pregunta?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Ya concluí, muchas gracias, que amable.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: ¿Y no me aceptaría una pregunta?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: ¡Ah! Sí, claro.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias.

Digo, por cuestiones y alusiones personales usted habla sobre mi congruencia.

Nada más me podría decir cuáles son las diferencias sustanciales entre lo establecido en el Reglamento del Registro de Candidaturas donde habla de proporcionalidad y aquí hablamos del garantizar la paridad.

¿Cuáles son las diferencias y las igualdades?

Para la gente que nos hace favor de seguir, que tenga muy claro, para saber si se trata en esta ocasión con tendencia a cumplir, basta con que diga: "Con eso se garantiza el principio de paridad", o no.

Y en su caso, cuando tengamos proporcionalidad, decir que aunque en su totalidad tengan mitad y mitad, absolutamente todos los partidos, de todas maneras si no es exacto adentro de un bloque; porque el bloque es proporcional, el cumplimiento es en la postulación 50 y 50 para garantizar el principio de paridad, situación que me parece a mí que se cumplió de absolutamente todos los partidos políticos.

Pero de donde se habla de proporcionalidad es en los bloques.

¿Me podría hacer favor, nada más para que la gente que nos hace favor de seguir, la diferencia entre proporcionalidad de bloques y garantizar el principio de paridad?

Y por qué entonces aquí con tendencia es suficiente; digo, porque a lo mejor soy yo la que con mucho gusto la podría acompañar en este proyecto.

A lo mejor me convence y con todo el gusto la podría acompañar.

Muchas gracias.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Yo estoy segura que podrá acompañarnos, porque en congruencia de lo que ha referido podrá hacerlo porque usted también es una experta en esta materia.

Lo que sí me gustaría decir y detener el reloj, Secretario, le pediría por favor que pudiera leer el artículo 26, inciso d) del Reglamento para el Registro de Candidaturas, donde habla de los bloques de competitividad.

Debimos haber tenido más rondas cuando se discutió ese Proyecto de Acuerdo el viernes, pero sin lugar a dudas podemos verlo hoy mismo.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia Consejera Presidenta.

Darí a lectura a la porción del artículo 26, en concreto el inciso d), que dice:

“Se deberá señalar para cada distrito y municipio el género que será postulado, por lo que en cada bloque se verificará el cumplimiento del principio de paridad de género”.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias.

En cada bloque se va a garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género 50-50.

Cuando hablamos, y voy a referirme a que son dos ordenamientos que tienen que ver con dos cuestiones distintas.

Una es lo que vendrá a ser la postulación.

Ya no quería yo tocar el tema, pero finalmente está ahí, no sé si ya esté publicado el acuerdo, pero si no pues sería bueno que se revisara; seis-cuatro, no es paritario; cinco-cinco, sí es paritario porque hablamos de un número de diez, no estamos hablando de un número impar.

Y en el caso de las vocalías, las vocalías, de acuerdo al Reglamento de Órganos Desconcentrados tienen un procedimiento que pasa por un concurso, un concurso en el que tienen la libertad y que cada mujer y cada hombre que participaron se vio reflejado que están ahí en función de sus calificaciones, las postulaciones no tienen que ver en función de calificaciones ni de un examen procedimental, no nos confundamos, por favor. Es distinto.

¿Cómo podemos hacer esa garantía de?

Lamento también decir esto, pero entonces es una responsabilidad compartida con todas mis colegas el tema de garantizar la paridad, yo creo que sí lo hemos garantizado todas y el Consejero en el tema de las vocalías, tan lo hemos garantizado que tenemos este número que ya se ha referido, 199 en el caso de las distritales, sí hay 65 mujeres y 70 hombres, atiende a ese proceso de selección que se generó por exámenes y los partidos tienen su propia forma de poder decidir de manera interna a quién van a postular, no es por un examen, están obligados a garantizar la paridad, yo no lo legislé, yo cumplo con lo que establece la ley y soy congruente y no tomo las cuestiones personales. Así de sencillo.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias.

¿Alguien más en segunda ronda?

Consejera López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí gracias Consejera Presidenta.

En relación a este punto y tal y como lo establece nuestro Reglamento de Órganos Desconcentrados, tenemos la obligación de que no contamos o cuando no contamos con el número suficiente para la integración del órgano desconcentrado por uno de los géneros, la finalidad de garantizar la paridad de género, podamos considerar a aquellas personas que estuvieran en la lista de reserva de los otros distritos o municipios vecinos, tal y como en este propio Proyecto de Acuerdo sí se hace para el Municipio 115 Villa Victoria y el Municipio 34 Ecatepec, en estos municipios no se contaba ya con mujeres en la lista de reserva de estos dos municipios.

Pero atendiendo a lo establecido en el Reglamento de Órganos Desconcentrados y también al principio constitucional de paridad de género, para procurar garantizar este principio constitucional, efectivamente la Unidad Técnica de Administración de Personal para estos dos casos sí consideró considerar, valga la redundancia, a mujeres de distritos y municipios vecinos que tuvieran las más altas calificaciones y con ello ponderar que más mujeres participen en la integración de estos órganos desconcentrados.

Por ello mi disenso respecto a los otros dos distritos, porque para estos dos municipios sí se agotaron todas las posibilidades para poder ejercer y garantizar el principio de paridad de género, pero para el caso de los distritos no se hizo de esta forma.

Y de hecho en el primer acuerdo que se aprobó en materia de vocalías distritales y municipales, el cual no acompañé, en ése tampoco se garantizó la paridad de género, puesto que se dejó a mujeres fuera que tenían mejores calificaciones que incluso hombres en estas postulaciones que se realizaron a través del examen de conocimiento, la valoración curricular y la entrevista.

Tan es así que muchas de ellas hicieron uso de su medio de impugnación correspondiente y los tribunales electorales garantizaron la paridad y el acceso a estas mujeres no por el simple hecho de ser mujeres, sino por el principio de profesionalización, a efecto de garantizar el acceso a demás mujeres en la integración de órganos desconcentrados.

Por ello no comparto en esta ocasión la forma en la que se está procesando la designación de estos dos distritos, puesto que ya se advierte una ampliación en la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres en nuestros órganos desconcentrados, particularmente en las juntas distritales.

Y que vuelvo a repetir y a reiterar, no podemos sumar órganos desconcentrados distritales con órganos desconcentrados municipales, porque en ese caso también tendríamos que sumar órgano central para poder hacerlo todo en una misma bolsa y decir que se está garantizando cuando a simple vista.

Inclusive de los propios cuadros que vienen insertos en este proyecto de acuerdo, se advierte que solamente existen 21 mujeres como vocales ejecutivas distritales y 24 hombres en lo que se advierte que no hay una paridad en la integración de estos órganos.

Sería cuanto. Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Consejera López Bringas.

¿Alguien más en segunda ronda?

Representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias Presidenta.

Sólo por alusiones personales.

Yo ya le di vuelta a la página; yo solamente pregunté si el principio de la doctora Leticia Bonifaz no se aplicaba a las juntas; yo ya lo que pasó el viernes pasó el viernes y lo que pase hoy, pues, ya pasará hoy.

Yo sólo pregunté una cosa que, por cierto, la Consejera no me contestó; dijo mucho, pero yo esperaba un sí o un no; no escuché ni un sí ni un no, pero me queda con su exposición que es no.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias representante de Acción Nacional.

Representante del PRI en segunda ronda.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Muchas gracias, Presidenta.

Sí, respetuosamente me parece que estamos perdiendo el objeto de debate al referirnos a una situación que ya fue discutida y votada el viernes.

A mí me gustaría que mejor nos centráramos en debatir respecto a la disparidad que se está generando cuando ya contamos con 70 hombres y 65 mujeres, que hay un principio de paridad en todo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2019, que es la reforma constitucional y que debería haberse reflejado en este tipo de acuerdos.

Entonces nosotros estamos solicitando que se evite la apertura de brechas de género; que busquemos cómo se reducen y que nos enfoquemos en el objeto de debate lo que se está aprobando el día de hoy, no lo que ya aconteció el viernes y que ya fue suficientemente discutido.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias representante del PRI.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias.

Solamente para, esta propuesta, sí recordar, proponerla que se pueda agregar a este punto de acuerdo, para que se le dé vista a la Contraloría con este escrito que se presenta.

Y, pues, la paridad es igualdad, eso es la paridad, así de claro y contundente dijo y lo escribió Leticia Bonifaz, y yo coincido con ello, señor representante.

Si no ha quedado clara mi postura en todos estos procesos que hemos compartido la mesa, pues, lo seguiré diciendo.

Claro que sí, la paridad es igualdad 50-50. Se discutió el viernes.

Creo que es muy oportuno que podamos revisar, como Consejo General, cómo es que vamos a impedir que se abra esta brecha de género, como ha establecido el representante del Revolucionario Institucional.

Porque hay que tener claro que estas vocalías se determinan y se designan aquí por sustituciones, de acuerdo al cumplimiento del ROD; pero ellos arriban a esos cargos en función de un examen y de todo un proceso que llevaron a cabo.

Creo que ahí hay que tener mucha claridad. Lo digo con todo respeto, no podemos confundir un proceso que se lleva a cabo con un examen, con un tema que tiene que ver con la profesionalización, en su momento de buscar a personas que no solamente tuvieran conocimiento, sino que tuvieran ciertas habilidades, con el tema de la postulación, a la que sí están obligados los partidos políticos.

Entonces, no, no, no, por supuesto que no hay ningún tipo de incongruencia; sí, la paridad es igualdad.

Y eso seguramente lo vamos a ver, insisto, y con esto concluyo, reflejado en esto que se observó en esta proyección que se hizo en un bloque de seis-cuatro.

A mí me va dar mucho gusto poder decirlo en este Consejo, que la postulación finalmente fue de cinco-cinco y no se quedó en ese seis-cuatro.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Consejera Vaquera.

¿Alguien más en tercera ronda?

Consejera Durán y Consejera López Bringas.

Ah, también tenemos a la representante del PRD.

Adelante representante, si las consejeras no tienen inconveniente.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Claro que sí, por supuesto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. ARACELI CASASOLA SALAZAR: Muy buenas tardes a todos.

Yo nada más quiero ocupar estos minutos para agradecerle a la Consejera Daniella, por toda esta apertura y el apoyo que nos ha dado a los institutos políticos, que no es fácil.

No ha sido fácil, incluso nos encontramos precisamente cumpliendo conforme a la Ley a todo lo que se nos indica.

Muchas gracias, Consejera; te lo agradezco, este apoyo que nos has dado.

Y nada más para decirte que tú no nada más es una Consejera de escritorio; qué bueno que nos comprendes a todos los institutos políticos.

Que no es fácil lo que vivimos aquí en tierra, lo que tenemos que acordar, lo que tenemos que arreglar y lo que tenemos que cumplir jurídicamente con estos temas.

Y como dijo mi compañero Poncho, ya darle la vuelta a la página, nada más era para agradecerle a nuestra compañera Daniella.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias representante.

En tercera ronda Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Al contrario, le agradezco muchísimo.

Pero es inmerecido, porque en realidad quien nos hizo favor de la propuesta fue la Presidenta, a la cual nos sumamos.

La verdad es que yo solamente refrendé el por qué acompañaba el proyecto, pero quien propuso las mesas con los partidos, estuvo analizando, estuvo escuchando a las representaciones partidistas y nos hizo favor de convocar, fue la Presidenta.

Pero bueno, muchas gracias y ya pasé aquí el recado.

Porque la verdad es que además juntas siempre hacemos más, sin duda alguna.

Y justo por eso también quiero agradecer enormemente la apertura de la Consejera Karina Vaquera ante mi pregunta.

Justo estuve reflexionando y estuve viendo la propuesta que usted nos hace, también el renglón del artículo por el cual usted hace la conclusión respectiva donde diga: Tendencia a paridad con cinco menos se cumple.

Sin embargo, y lo quiero decir de manera muy respetuosa, es mi convicción que para mí cinco menos no es paridad.

Y ello es así porque creo que las autoridades tenemos la obligación de realizar diversos tipos de interpretaciones; incluso esta reforma constitucional ya tiene más de una década y nos dice que tenemos que realizar varios mecanismos que estén a nuestro alcance.

Claro, por supuesto una de las interpretaciones se llama "restrictiva", para quienes nos hacen favor de ver en redes sociales.

¿Qué significa "restrictiva"? Cuando una persona, un operador jurídico simplemente le da el alcance a alguna palabra de manera reducida, restringida para las palabras empleadas en un artículo.

Por ejemplo, cuando se mencionaba en la Ley "hombre", que simplemente se mencionaba "varón" sin tomar en consideración por ejemplo a las mujeres.

Hoy sabemos que hay que usar un lenguaje inclusivo, por supuesto, pero que en aquellos documentos donde se diga "hombre", también se refiere no solamente a los varones sino también a las mujeres.

Eso es una interpretación restrictiva.

Existen otro tipo de interpretaciones que insisto tiene más de 10 años este tipo de interpretaciones que nos dota a las autoridades administrativas, la Constitución, insisto, más de una década, donde ellas se llaman por ejemplo sistemática y funcional.

¿Qué quiere decir esto?

Que si están en un mismo lugar, en un mismo apartado, no podemos ver un renglón o una palabra ahí sola; tenemos que ir viendo cuál es la finalidad y la intención de todos esos artículos para poder llegar a un mejor fin.

Si yo oyera nada más ese renglón del 26, pues por supuesto que podría coincidir.

Pero insisto respetuosamente, no lo puedo hacer toda vez que también me parece que en su momento teníamos que haber analizado el contenido del artículo 28, cuando habla justamente de cómo se va a garantizar este principio de paridad; y esto dice, advirtiendo que en el bloque de baja se tiene proporcionalidad, que fue justamente lo que ocurrió.

Pero bueno, ese no es el tema en esta sesión; lo que nos ocupa son las sustituciones.

En este caso nuevamente reitero, ha sido mi convicción, por lo cual no podría acompañar.

Y por supuesto acompaño la vista, no así el exhorto a la Unidad de Género, que me parece que ha estado haciendo un gran trabajo; y bueno, lo mejor que puede con las herramientas que tienen.

Muchísimas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Consejera Durán.

Consejera López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Quisiera hacer una moción.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Una moción.

Adelante Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Es que se puede prestar a confusión y no está bien confundir.

Eso que usted refiere que propuse, lo propone quien nos circula el proyecto, no es un asunto, una redacción que esta consejería haya puesto.

Ya en alguna ronda especifiqué cuáles son las facultades de la Comisión que presido y cuáles son las del Consejo.

Entonces sí lo quiero dejar muy claro, porque no, yo no redacté ello; y aquí es justo la posibilidad de poder votarlo y poder modificarlo.

Es la propuesta que se hace desde la Secretaría con la Presidencia, en función del área técnica.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Consejera Vaquera.

Consejera López Bringas en tercera ronda.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, MTRO. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Y yo tenía una pregunta.

Perdóneme Consejera, no sé si ¿quería también hacer una pregunta?

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, MTRO. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ: Yo le quería hacer una, bueno, unas tres preguntitas a la Consejera Laura Daniella, a ver si me lo permite.

La primera, preguntarle si usted considera que los partidos políticos respetamos el principio de paridad y hablo por todos.

Y la segunda pregunta es: Usted cree que en la integración de las juntas distritales, sea por lo que sea, que si los exámenes, que si esto, que si lo otro, en todo caso si son los exámenes, bueno, se debió haber trabajado para evitar llegar a esto, pero mi pregunta es: ¿Usted cree que hay paridad de género en la integración de las juntas distritales? Cuando hay 65 mujeres y 70 hombres, o sea, cinco hombres más.

Es cuanto. Muchas gracias.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Al contrario, muchas gracias por su pregunta y no lo hago justamente de un tipo de interpretación, sino las verdades legales.

Respecto a que los partidos cumplen con el principio de paridad, lo han hecho desde prácticamente que yo he llegado aquí, difícilmente los órganos ha hecho alguna modificación en este término a los partidos, hubo una ocasión y solamente hizo un ajuste mínimo.

Entonces, yo seguiré siendo congruente y consistente y no lo digo yo, lo dice el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con una excepción en el resto de absolutamente todos los casos los partidos han cumplido cabalmente con el principio de paridad.

Respecto a la integración de los órganos desconcentrados, me parece que no hay paridad, cinco no es paridad, decir con tenencia tampoco, agradecemos siempre enormemente los proyectos presentados, pero también es nuestra facultad y nuestra obligación revisarlos y cuando consideremos que alguna frase no es la que nosotros podamos compartir, también podemos proponer alguna otra redacción para que esta sea más afortunada o bien si no nos encontramos de acuerdo votar a ello.

Y también no sólo lo digo yo, digo que también lo he sentado en algunos votos, lo dijo el Tribunal Electoral del Estado de México y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para ser específicos la Sala Toluca, en sendos medios de impugnación que hemos acatado durante este proceso electoral, por lo tanto no sería una apreciación subjetiva de su servidora, sino en estricto cumplimiento a lo determinado por los órganos jurisdiccionales que finalmente son nuestra superioridad.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Consejera Durán.

Consejera López Bringas, en tercera ronda.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí. Gracias Consejera Presidenta.

Yo estaría de acuerdo en la propuesta que formuló la Consejera Vaquera respecto de dar vista a la Contraloría del escrito de cuenta, los términos del acuerdo IEEM/CG/39/2024, sería en los mismos términos en que viene expresado en un punto de acuerdo en ese proyecto, en donde se estableció que se diera vista con el escrito de la persona que lo emitió a la Contraloría del Instituto Electoral del Estado de México para los efectos legales a que haya lugar. En esos términos yo sí compartiría esa propuesta.

Respecto del exhorto a la Unidad Técnica de Género, que es muy largo su nombre, yo estaría de acuerdo en que ya existe un programa de capacitación focalizado en donde se le dieron diversos temas a quienes integran los órganos desconcentrados de este Instituto, no sé si sería necesario volver a reiterar o poner a disposición esa información de quienes integran los órganos desconcentrados para que hagan este reforzamiento en las áreas que específicamente se encuentran o se advierte que están un poco en desventaja.

Y en cuanto a las acciones afirmativas, tenemos la obligación de aplicarlas para poder garantizar la paridad de género en la integración de los órganos desconcentrados y en este caso en las juntas distritales, como ya lo he reiterado en varias ocasiones, si vemos inclusive hasta en la integración de vocalías de capacitación la brecha entre hombres y mujeres en este tipo de vocalías, inclusive ya se encuentra más amplia la brecha entre un género y otro porque tenemos actualmente a 28 hombres y 17 mujeres, lo cual tenemos que considerar para que no se abra más esta brecha de desigualdad, porque si vemos por segmento de vocalías, en la Vocalía Ejecutiva tenemos 24 hombres y 21 mujeres; en Vocalía de Organización sí tenemos más mujeres, pero menos hombres, pero tenemos esa proporción

de 60-40 y en el caso de vocalías de Capacitación ya tenemos un porcentaje de 62.3 por ciento de hombres sobre 37.7 por ciento de mujeres.

En ese sentido nosotros para poder cumplir con el principio de paridad de género, que incluso se encuentra inserto en el Reglamento de Órganos Desconcentrados, tendríamos que hacer otro tipo de acciones afirmativas para poder garantizar que más mujeres se encuentren incorporadas a los órganos desconcentrados distritales y qué mejor en el caso de vocalías ejecutivas y vocalías de capacitación, lo cual sí se está haciendo en el caso de los municipios de Villa Victoria y de Ecatepec, pero no así en los distritos que ya se han mencionado.

Sería cuanto. Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Consejera López Bringas.

¿Alguien más en tercera ronda?

Representante del PRI, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Sí, muchas gracias.

Solamente para comentar que esta representación comparte la vista, para que se investigue sobre los hechos denunciados.

No se puede tolerar que exista un hostigamiento, acoso sexual, laboral en ningún centro de trabajo.

Lo que esta representación no comparte es la premisa de que un examen o un proceso de selección sea la justificación para no cumplir con la paridad.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

No hay más intervenciones.

Por lo tanto antes de proceder a la votación le pediría al señor Secretario, le pida un informe a la Unidad de Género sobre las acciones que llevó a cabo referentes a este asunto de la Junta 38 en Coacalco y nos lo pueda distribuir a todos los integrantes de este Consejo General.

Sin más, señor Secretario le pido por favor tome la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia Consejera Presidenta, hemos tomado nota.

Sí.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Tengo dos mociones, de la Consejera Vaquera y la Consejera López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, gracias.

Sería votación diferenciada en cuanto a la propuesta de sustituciones por municipios y distritos.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: En lo que ha referido yo sugeriría que fue el exhorto a la Unidad y esto que usted ha pedido yo creo que es correcto, pero que nos informe respecto de todos los puntos, ¿no?

O sea, entiendo que usted lo que solicita es que la Unidad de Género nos comparta un informe de la 38.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Exacto, entiendo que no se va votar el tema del exhorto. ¿Eso es lo que entiendo?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: No, el tema del exhorto no.

No, es una moción porque usted solicitó que nos diera un informe.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Exactamente.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Yo acompaño esa propuesta de usted, Presidenta, pues sería muy conveniente que aunque ya nos comparten ciertos informes, que nos compartan de todo lo de las juntas que se han presentado este tipo de asuntos, para poder conocerlos.

Pero el exhorto hacia la Unidad de Género no va en el acuerdo.

Lo que yo propuse es que en el acuerdo se estableciera la vista a la Contraloría, tal y como hicimos en el acuerdo que ya referí en otra sesión.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Consejera.

Señor Secretario le pido por favor tomemos nota y específicamente derivado de esta sesión sí nos compartan a la brevedad el informe respectivo a la 38 de Coacalco.

Consejero Bello.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Muchas gracias, Presidenta.

Ya quedó aclarado con las intervenciones de las consejeras.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Consejero Bello.

Señor Secretario le pido por favor proceder con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia Consejera Presidenta.

En razón de las intervenciones y distintas solicitudes, en primer término sometería a la consideración de ustedes el Proyecto de Acuerdo considerando lo siguiente:

Se incorporaría el punto de acuerdo que ha solicitado la Consejera Karina Ivonne Vaquera Montoya, en los términos en los que ya se ha expresado, y también se tomaría la observación de la Consejera doctora Paula Melgarejo Salgado, al no haberse manifestado oposición.

Entonces haré una votación en lo general con estas dos consideraciones.

Y, finalmente, haré una votación respecto a las designaciones que se refieren en el Proyecto de Acuerdo respecto al Distrito 13 Atlacomulco de Fabela y Distrito 20 Zumpango de Ocampo.

Sería de la siguiente manera:

Pediré atentamente a las consejeras y al Consejero, que si acompañan el Proyecto de Acuerdo en lo general, con las dos consideraciones que he referido, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

Ahora someteré a la consideración lo relativo a las designaciones del Distrito 13 y del Distrito 20.

Pediré, en primer término, que quienes acompañen en sus términos estas dos designaciones, lo manifiesten levantando la mano.

Se registran cinco votos a favor.

Pediría que quien no acompañe estas designaciones en los términos en que son presentadas en el proyecto, lo manifiesten de igual forma.

Se registran dos votos en contra.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias.

Nada más para anunciar que estaré emitiendo el voto correspondiente, como lo he hecho en otros asuntos.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Consejera Durán.

Consejera López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, gracias. de acuerdo al Reglamento de Sesiones de este órgano máximo de dirección, emitiría el voto correspondiente.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Consejera López Bringas.

Señor Secretario le pido por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto Consejera Presidenta es el número cinco, corresponde a Asuntos Generales.

Informo que no fueron registrados.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número seis, declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Se levanta la sesión siendo las quince horas con cincuenta y seis minutos del ocho de abril de dos mil veinticuatro.

Gracias por su participación y asistencia.

Que tengan una excelente semana.

-----o0o-----